

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Perepres. DE RENTAS Y PATENTES

OSORNO, OCTUBRE 06 del 2011

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR MAT. : FECHA: _

DECRETO Nº _9446 /

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1311 de fecha 08.08.2011

presentada por Don (a)FROILAN SEGUNDO IGOR GARCIA con domicilio particular

El Informe Interno Nº 228 del 12.08.2011, del Depto.

de Inspección General

La Resolucion Exenta Nº 1129 de fecha 28.09.2011,

del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Regiamento Nº 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares. El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Articulo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 802 de fecha 06.10.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.E. Nº 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. Nº 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas,

por el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PATENTE DE **MICROEMPRESA** OTORGASE

, con domicilio FAMILIAR a Don (a)FROILAN SEGUNDO IGOR GARCIA, Rut particular en la Patente de Microempresa Familiar de M.PARTICULAR, FRUTERIA, VERDULERIA ROL Nº 9-14695, que funcionará en el domicilio particular ubicado en CHUQUICAMATA Nº 571 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

06.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

MICROEMPRESA REGISTRO Ν° 1363 fecha

06,10,2011.

SECRETARIA MUNICIPAL YA

comuniquese cumplage ANÓTESE.

MN.-J. UARAC ROJAS CRETARIO MUNICIPAL

DIRECT

BERGIO GONZANEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes (2)